

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 136

Ejercicio: 2024

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 04/12/24

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

ORIGINAL

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 34 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-3272/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA ESTACIONES DE TRABAJO

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 136 / 2024 de fecha 3 de diciembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: INFORMATICA PALMAR S.R.L.

CUIT: 30710828608

Domicilio: AGRELO 3026 CABA

Teléfono: TEL 4931-9775

Fax:

E-Mail: info@informaticapalmar.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	80	Unidad	Disco de estado sólido 240 GB. Factor: 2.5" Interface: SATA 3. Tecnología: NAND 3D. Capacidad: 240 GB. Velocidad: Lectura: 500 MB/s - Escritura: 350 MB/s. Vida útil: 2 millones de horas (MTBF). Marca: HIKSEMI WAVE.	\$27.446,00	\$2.195.680,00
4	1	80	Unidad	Ratón alámbrico USB de 3 botones y rueda de scroll. Factor: Tamaño completo. Interface: USB-A. Tecnología: Óptico. Color: Negro. Marca: GENIUS DX-120.	\$5.184,00	\$414.720,00

SON PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CON 0/100

TOTAL: \$ 2.610.400,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su





oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar oportunamente con la Dirección de Informática a los teléfonos 6075-5087/5181/5180, correo electrónico: plaselva@hcdn.gob.ar / afazio@hcdn.gob.ar / rmokrzycki@hcdn.gob.ar sita en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Piso 5 - Oficina 525 del Edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (30) treinta días Corridos
Contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, para la entrega de la totalidad de los renglones adjudicados. En ningún caso se aceptarán entregas por una cantidad inferior a la establecida para cada renglón.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

2.9.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Un único pago. El pago de factura operará dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta, por Correo electrónico a mgoldberg@hcdn.gob.ar.

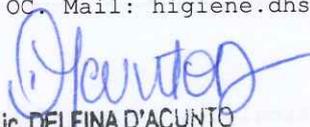
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas serán B o C, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N°: 30-53421333-2.

Las facturas electrónicas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN; mediante la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que esto signifique un perjuicio para el adjudicatario.

OBSERVACIONES

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación